

actividad, a Mejoras materiales. A continuación se acordó por el Ayuntamiento con motivo de las próximas elecciones de Poderes Federales, designar para la primera casilla, el domicilio del Sr. Lorenzo Llorente; a quien se le entenderá como propietario de Escudador Propietario y de suplente al Sr. Alfonso Gargu, para la segunda casilla, el Manuel Escudador Ignacio Zaragoza; y como Escudador Propietario, al Sr. Abel Enciso, y como suplente, al Sr. Ricardo Martínez; para la tercera casilla, la habitación del Sr. Juan Francisco Rodríguez, y como Escudador Propietario al Sr. Gerardo Rodríguez, y como suplente, al Sr. Juan Gargu; para la cuarta casilla, el domicilio del Sr. Victoriano Enciso, a quien se le designa como Escudador Propietario, y como suplente, al Sr. Luis Guzman, expedíndosele por la Presidencia los nombramientos respectivos a los designados, y haciéndose la publicación que para ello dispone la Ley Electoral de Poderes Federales, vigente. Con lo que terminó el presente acuerdo que fue firmó para constancia, ante mí el Secretario: Day Jé.

J. M. de  
Vicente Rodríguez  
Benito Gómez  
Eduardo Martínez  
Silviano Gargu

## Acta N.º 13

Acuerdo del día 8 de Julio de 1940  
Presidencia del Sr. Eliseo Martínez  
En la Villa de Guayaquín, Cantón de Mojos León, a las ocho y media del día de Julio de mil novecientos cuarenta, reunidos en la Sala de Ayuntamientos del N.º Ayuntamiento, siendo las dieciocho horas, los miembros que lo integran, con el objeto de celebrar un

acuerdo reglamentario, abierta que fué la sesión, la Secretaría  
 dió lectura al acta del acuerdo anterior, la que en seguida  
 fué aprobada. Se dió lectura a la correspondencia recibida  
 y se acordó el trámite respectivo para sus efectos. Et con-  
 tinuación hizo uso de la palabra el C. Presidente Mena-  
 jales, y manifestó: que con fecha de ayer, y en el más com-  
 pleto orden, se verificaron en este Manifiesto las elecciones  
 para la renovación de Poderes Judiciales, habiéndose  
 dado cumplimiento por esta Administración, a las  
 disposiciones relativas de la Ley Electoral de Po-  
 deres Judiciales, de lo cual quedó satisfecho el Excmo. Con-  
 sejo con satisfacción. El mismo C. Presidente dió en-  
 ta con una nota, suscrita con fecha veinte de julio  
 anterior por la señoría Profesor Lilia Cantú, Directora  
 del plantel escolar federal "Venustiano Carranza", sita  
 en el Estado Oriente, de esta jurisdicción, con la que  
 se adjuntó copia del acta de inauguración de di-  
 cho plantel, verificada con fecha veinticinco de ju-  
 lio de mil novecientos treinta y ocho, cuya acta  
 se encuentran debidamente autorizada por las perso-  
 nas que con carácter oficial, intervinieron en aquel  
 acto. El Excmo. Consejo acordó se acuse recibo con  
 agradecimiento del documento de que se hace men-  
 ción, y en seguida se archive. Con lo que terminó el  
 presente acuerdo que por su conformidad, se fir-  
 mó ante mí el Secretario: Don Jé.

J. Méndez  
 Emilio Rodríguez

Benito Gómez Silveira Gay

Acta N.º 14

Acontece del día 31 de julio de 1940  
 Presidencia del C. Benito Mackinnon  
 En la Villa de Santa Fe, Estado de Nuevo León,